NACIONES UNIDAS **S**

Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3215
25 de mayo de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3215ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el martes 25 de mayo de 1993, a las 20.15 horas

Presidente:	Sr. VORONTSOV		(Federación de Rusia)
Miembros:	Brasil		Sr. SARDENBERG
	Cabo Verde		Sr. BARBOSA
	China		Sr. LI Zhaoxing
	Djibouti		Sr. OLHAYE
	España		Sr. YAÑEZ BARNUEVO
	Estados Unidos de América		Sra. ALBRIGHT
	Francia		Sr. MÉRIMÉE
	Hungría		Sr. ERDÖS
	Japón		Sr. SHIGEIE
	Marruecos		Sr. SNOUSSI
	Nueva Zelandia		Sr. O'BRIEN
	Pakistán		Sr. MARKER
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		Sir David HANNAY
	Venezuela		Sr. ARRIA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

93-85857 (S)

Se abre la sesión a las 20.15 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

ADMISION DE NUEVOS MIEMBROS

CARTA DE FECHA 12 DE MAYO DE 1993 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS POR EL SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO PROVISIONAL DE ERITREA (S/25793)

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El Consejo de Seguridad procederá ahora al examen del tema que figura en su orden del día.

En una carta de fecha 12 de mayo de 1993 dirigida al Secretario General, el Secretario General del Gobierno Provisional de Eritrea presentó la solicitud de admisión de su país como Miembro de las Naciones Unidas. Esa carta ha sido distribuida como documento S/25793.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, a menos que el Consejo disponga lo contrario, el Presidente del Consejo de Seguridad remitirá las solicitudes de admisión al Comité de Admisión de Nuevos Miembros. Por consiguiente, a menos que escuche una propuesta en sentido contrario, remitiré la solicitud de Eritrea al Comité de Admisión de Nuevos Miembros para su examen e informe.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Propongo que el Comité de Admisión de Nuevos Miembros se reúna inmediatamente después de levantar esta sesión en la Sala de Conferencias 7, a fin de examinar la solicitud presentada por Eritrea y preparar el informe del Comité al Consejo.

Se levanta la sesión a las 20.20 horas.